



Municipio de Sauce

Acta N°

03/24

Resolución N°

24

Sauce, 25 de Enero de 2024.

VISTO: la nota adjunta en el Expediente número 2024-81-1230-0015, presentada por Raúl Montero en representación de los Vecinos de Camino Franco, solicitando alumbrado público desde Mevir I al final del mismo.

CONSIDERANDO: que es necesario la inclusión de esta solicitud en el plan de alumbrado público, ya que es importante para los vecinos por motivos de seguridad de quienes transitan a diario y el gran flujo de tránsito que cirula por la zona.

RESULTANDO: Que es necesario dictar un Acto Administrativo a tales efectos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

1. Dar el aval y apoyar la nota presentada por los Vecinos de Camino Franco y solicitar la inclusión en el Plan de Alumbrado Público.
2. Dar pase a Alumbrado Público a sus efectos.
3. Incorporarse al libro de resoluciones.


Proc. Rubens Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce


Concejal


Samira Colbriani
Concejal